

CIRCULAR 28 DE 2022

(octubre 5)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

PARA: Funcionarios públicos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DE: Secretaria General

ASUNTO: Trabajo en casa semana de receso escolar

La Secretaría General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones informa a los todos los funcionarios de la Entidad, independiente de su tipo de vinculación laboral, que tengan hijos cursando educación preescolar, educación básica primaria, básica secundaria o educación media, que podrán acogerse a la modalidad de trabajo en casa desde el próximo lunes 10 de octubre hasta el viernes 14 de octubre de 2022, con ocasión de la semana de receso escolar, para lo cual deberán cumplir las siguientes condiciones:

1. Realizar inscripción hasta el 6 de octubre al medio día del 2022, a través del siguiente link: <https://forms.office.com/r/i7K0fHgaDf>
2. Allegar certificado o documento de estudios en el que conste que su(s) hijo(s) encuentran adelantando estudios de educación preescolar, básica o media.
3. Allegar copia del registro civil de nacimiento donde conste el parentesco.
4. Los funcionarios deberán tener en su domicilio un puesto de trabajo bien iluminado, con silla ergonómica, botiquín y extintor.

Es importante tener en cuenta que todos los soportes deberán ser cargados en el formulario descrito en el numeral 1.

Por último, la Subdirección para la Gestión del Talento Humano revisará el cumplimiento de los requisitos señalados e informará a los funcionarios inscritos y a sus jefes directos, mediante correo electrónico, el resultado de la verificación con la respectiva autorización de Trabajo en casa.

Cordialmente,

LUZ AÍDA BARRETO BARRETO

Secretaria General



Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

 logo